

# PERSPECTIVAS DEL TURISMO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA A TRAVÉS DE LA PLANIFICACIÓN DEL TERRITORIO

*Santiago Hernández Torres*  
*Carmen Ginés de la Nuez*  
*César Javier Sánchez Suárez*

## *ANTECEDENTES*

La investigación que se propone constituye un resumen selectivo de un proceso de investigación que los autores venimos desarrollando desde hace varios años sobre la integración del turismo en el territorio, en especial, en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria. En este caso, ponemos sobre la mesa para su discusión algunos aspectos sobre el papel inductor del planeamiento urbanístico en la reorganización del espacio urbano y municipal y las formas en que se transmite el mismo en el desarrollo de la actividad, tanto en los momentos actuales como desde una perspectiva de previsibilidad a corto y medio plazo.

Las Palmas de Gran Canaria representa un ejemplo específico de una ciudad marítimo-portuaria en un contexto internacional atlántico imbricado por una compleja historia de relaciones con Europa, América y el noroeste africano. Junto al devenir de la propia estructura social, económica y ambiental, dicha integración ha nutrido y singularizado la constitución actual de la urbe y, entre otros aspectos, de su carácter de enclave turístico.

En este escenario, la planificación y el planeamiento del turismo, así como la apropiación turística del territorio, representan una fenomenología tan candente en las estrategias del espacio urbano que pocas ciudades en el mundo no tiene en esta un capítulo fundamental en las bases que rigen su comportamiento actual y el diseño de su futuro a corto y medio plazo.

De hecho, en los últimos años hemos podido comprobar cómo el urbanismo de las operaciones estratégicas -llámese como se llame-, con actuaciones destinadas a redinamizar, reconducir o recualificar el espacio urbano, ha calado de manera importante en la ciudadanía, a través de una más o menos acalorada discusión entre distintos agentes sociales afectados, no sin un destacado trasfondo político.

Precisamente, en relación a esto último, quisiéramos abstraer la investigación propuesta de la acalorada discusión entre formaciones y partidos que ha acompañado la formalización y desarrollo de las referidas estrategias, las cuales se documentan en el Plan General Municipal de Ordenación de Las Palmas de Gran Canaria.

Este discurso de la adecuación del espacio urbano afecta a la búsqueda y consolidación de hitos que definen la imagen de la ciudad como un producto o una marca en una concepción más amplia a los límites del desarrollo turístico (Dachevsky, M., 2001), donde tienen cabida otros componentes del dinamismo territorial de la misma (medio ambiente y

percepción urbana, vitalidad económica, atracción de inversores foráneos, calidad de vida, etc.).

La estructura metodológica sobre la que se soporta el desarrollo y las conclusiones de este trabajo se integra en un proceso mayor, mediante el cual se viene abordando el turismo en la ciudad en toda su perspectiva territorial.

En este caso concreto, la consulta exhaustiva de la documentación asociada al planeamiento afecto a Las Palmas de Gran Canaria se revela como la fuente fundamental; herramienta para la que, por otra parte, sorprende la limitada utilización desde el análisis geográfico en Canarias como documento que aborda el territorio, respecto a sus posibilidades para el estudio y la interpretación en este sentido. El Plan General Municipal de Ordenación, el Plan Insular de Ordenación de Gran Canaria y las Directrices de Ordenación General de Canarias y de Ordenación del Turismo de Canarias representan los capítulos destacados en este análisis.

Pasemos, pues, a comentar los planteamientos de esta temática, aprovechando el marco que nos ofrece el presente Coloquio de Historia Canario-Americana.

#### *SÍNTESIS DEL DESARROLLO TURÍSTICO RECIENTE EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA*

Pese a que desde fines del siglo XIX ya existía en la ciudad una actividad destacada, el enclave turístico que hoy se conoce en este espacio urbano aceleró su formación a mediados del siglo XX, momento en que la trama urbana sufre una importante transformación y crecimiento, en el que se termina por ocupar el antiguo arenal del Istmo de Guanarteme.

El relanzamiento del atraque de cruceros en el Puerto de La Luz, los rápidos efectos del nuevo modelo internacional de transporte aéreo (tipo chárter) en la llegada de importantes masas de visitantes y las crecientes perspectivas del turismo en Europa, estimularon la aparición y consolidación de la oferta alojativa en el ámbito extenso de este Plan, completando la planta tradicional dispersa por el conjunto urbano precedente.

En pocas fechas, la ciudad alcanzó los 100.000 turistas anuales (99.320 en 1963, según el CIES), acompañando una dinámica en la que jugó un papel importante la formación del tejido comercial asociado. En este sentido, el Hotel Cristina, el Reina Isabel, el Imperial Playa, el Sansofé o los Bardinós se convirtieron en hitos característicos del proceso.

De este modo, se constituyó el enclave turístico por excelencia de la urbe, el cual protagonizó en buena medida su relanzamiento social y económico, junto con las actividades portuarias. Ya a principios de los años setenta, las visitas anuales se situaron en torno al medio millón de personas (486.267 en 1971, según el CIES).

Sin embargo, a partir de ese momento, el volumen y la calidad turística de Las Palmas de Gran Canaria vienen experimentando hasta fechas recientes un proceso de degradación y decadencia; proceso que ha conducido a un proceso de inestabilidad de la imagen y competitividad del espacio urbano dentro del contexto insular, regional y externo.

La escasez de equipamientos complementarios a la playa, la saturación funcional de la trama urbana, la degradación ambiental y paisajística de la ciudad baja, el crecimiento de la planta alojativa y la orientación de la residencia turística hacia la costa del sur grancanario, el

progresivo envejecimiento y desfase de la planta alojativa capitalina o la progresiva sustitución del uso alojativo por otros usos en el conjunto construido, son aspectos concretos de esta problemática en los que se ha insistido en otras discusiones sobre el tema (Morales, G., y Santana, A, 1993, Ginés, C., y Hernández, S., 2006, etc.).

No obstante, esta fenomenología se vio facilitada por una cuestión que nos interesa sobremanera en esta aportación: la deficiente planificación urbanística del desarrollo turístico, de la que hablaremos más adelante.

En cualquier caso, la situación ha venido experimentando en los últimos años ciertos síntomas de interrupción de ese proceso decadente -pese al retroceso en 2002 y 2003-, de la que se extrae un aparente mayor movimiento turístico en la ciudad y, preferentemente, en el enclave del Istmo, y actividades inducidas en el conjunto de Vegueta-Triana (visitas, recuperación de establecimientos de recreación, etc.).

Número de turistas alojados (*)						
		2000	2001	2002	2003	2004
		374.734	376.314	347.987	329.703	376.276
Oferta alojativa						
Tipo	1987	1990	1993	1996	1999	2003
Establecimientos hoteleros	111	103	101	89	74	32
Plazas hoteleras	9.220	8.769	8.314	7.823	6.679	5.500
Establecimientos extrahoteleros	134	77	95	89	50	37
Plazas extrahoteleras	7.330	4.799	5.351	4.811	2.870	2.023

*Tabla I. Evolución reciente de los turistas alojados y la planta alojativa de Las Palmas de Gran Canaria. (\*) Valor de la Zona 2 de recuento estadístico (toda la isla excepto San Bartolomé de Tirajana y Mogán), para la que se supone un predominio del volumen de turistas alojados en los establecimientos de Las Palmas de Gran Canaria.*

*Fuente. Instituto Canario de Estadística y Gobierno de Canarias (Encuesta del Alojamiento turístico y otros).*

Este último movimiento ha venido acompañado de acontecimientos vinculados al mismo, entre los que cabría resaltar la redinamización del tráfico de cruceros (desde los 30.789 turistas en 1988 a los 130.776 en 2004), la consolidación de la modalidad de turismo de congresos (de las 204 reuniones y 82.254 participantes en 1999 a las 510 reuniones y 105.714 participantes en 2004), la rehabilitación de determinados establecimientos hoteleros, la revitalización de las zonas comerciales y el impulso reciente de las actuaciones urbanísticas en la ciudad.

		Hoteles y pensiones					Apartamentos		
		1 estr.	2 estr.	3 estr.	4 estr.	5 estr.	1 llave	2 llaves	3 llaves
La Isleta	Establecim.	0	1	0	1	0	4	4	0
	Camas	0	50	0	280	0	61	109	0
Santa Catalina	Establecim.	1	5	6	1	4	8	10	5
	Camas	82	399	810	450	1.292	204	1.107	462
Guanarteme	Establecim.	2	1	1	1	0	0	1	0
	Camas	156	134	312	220	0	0	80	0
Resto de L.P.G.C.	Establecim.	2	1	2	2	1	5	0	0
	Camas	57	68	250	553	387	---	0	0

*Tabla II. Distribución actual de la planta alojativa en Las Palmas de Gran Canaria, según sectores urbanísticos y categorías. Fuente: Sistema de Información Turística de Canarias. Gobierno de Canarias.*

Entre ellas, la rehabilitación de la trama urbana anexa a la playa ha jugado un papel fundamental, estimulada por sucesivos convenios con la Dirección General de Costas o por el Plan de Excelencia Turística y materializada en proyectos como la rehabilitación del Paseo de Las Canteras y del entorno de Santa Catalina, la construcción del Paseo de La Puntilla, la pieza dotacional de La Puntilla o el conjunto recreativo-cultural de Las Arenas-Auditorio.

Estas actuaciones cobran un especial interés en el tema que ponemos sobre la mesa, en tanto constituyen la avanzadilla de una dinámica que condiciona ineludiblemente la perspectiva del turismo en la ciudad. No obstante, lo cierto es que el enclave del Istmo sigue concentrando esta función urbana. Siguiendo con el uso de la planta alojativa como parámetro indicador, los datos estadísticos confirman este hecho.

Es preciso insistir en que el proceso de formación del enclave turístico anexo a la Playa de Las Canteras tuvo como resultado paralelo la estructuración y especialización del espacio urbano afectado hacia un sistema de espacios dotacionales y equipamientos recreativos y terciarios vinculados al ocio, cuyo nivel de cohesión se ha venido alimentando del propio desarrollo de la ciudad y sus derivaciones sociales, económicas y culturales.

#### *EL PLANEAMIENTO DEL TERRITORIO Y EL TURISMO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. ASPECTOS SUSTANCIALES*

El planeamiento territorial insular y municipal afecto al territorio de Las Palmas de Gran Canaria plasman, actualmente, un modelo de ordenación de múltiple escala administrativa, cuya cohesión básica conviene entenderla desde el tratamiento e impulso de la ciudad y su área metropolitana como capital insular -aspecto que recoge una compleja e intensa discusión sobre la estructura territorial y funcional de Gran Canaria-, así como una urbe portuaria con destacadas relaciones en el sistema urbano nacional y atlántico.

Este planteamiento estratégico ha venido integrando con mayor o menor claridad un marco de reformulación de la actividad y el enclave turístico a nivel insular, nacional e internacional.

En efecto, los modelos asociados al desarrollo sostenible del turismo, el crecimiento del nivel cultural medio del turista europeo, la consolidación de variantes de la demanda requeridores de productos de alto valor ambiental, cultural y recreativo y la obsolescencia-desgaste del sistema clásico de turismo masificado son, entre otros, parámetros definitorios de las nuevas estrategias del mercado.

Parece desprenderse que dicha premisa se entiende fundamental en el planteamiento de la ordenación destinada a la regeneración turística de un ámbito como Las Canteras, el cual presenta conexiones funcionales y paisajísticas ineludibles en el sector de la ciudad baja y el conjunto del área metropolitana.

En este sentido, conviene advertir la incidencia del planeamiento territorial y del urbanístico en los que se prevén productos hoteleros cualificados en ámbitos del propio Istmo de Guanarteme como El Rincón y el futuro frente portuario. Ello, unido a un porcentaje medio de ocupación de la actual planta alojativa, se entiende indicadores a tener en cuenta en la ordenación del turismo por parte del planeamiento municipal.

Vinculado estrechamente a la configuración de un espacio turístico cualificado como objetivo estratégico previsto, las actividades vinculadas al ocio y el esparcimiento representan

otro de los capítulos analíticos fundamentales en la observación del aprovechamiento del suelo desde del Plan.

Las Directrices de Ordenación General y las Directrices de Ordenación del Turismo de Canarias (Gobierno de Canarias, 2003), padre e hijo mayor de un sistema de instrumentos de ordenación del territorio implantado a principios del siglo XXI y modelo espacial previsto para el Archipiélago canario a corto y medio plazo, no abordan de modo específico la ciudad como enclave turístico. No obstante, conviene advertir que desde su intervención general no recoge ningún ámbito con un apartado propio, estableciendo las premisas fundamentales de la ordenación del espacio turístico regional.

La estructuración del concepto de “Zona Turística”, la cualificación del producto turístico regional y sus subproductos, la interrupción general del crecimiento urbano-turístico específico, la renovación de la planta alojativa, la rehabilitación del espacio urbano heredado y la integración del concepto de “capacidad de carga” en el tratamiento del territorio como recurso turístico, son aspectos que nos interesan en relación al caso que discutimos.

El planeamiento territorial de la isla de Gran Canaria se vio formalizado en 2003 mediante la entrada en vigor del Plan Insular de Ordenación, momento a partir del cual se pone en marcha el proceso de redacción del Plan Territorial Especial de Ordenación Turística que aún no ha finalizado y que se entiende pormenorizador del modelo general de lo que podemos denominar su plan “padre”.

Con cierta sorpresa, se interpreta que el Plan Insular no recoge la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria como Zona Turística Insular, pese a constituir el centro histórico de la misma y el enclave de la Playa de Las Canteras los núcleos originarios del turismo en la isla y en el conjunto provincial.

Pese a ello, considera relevante el papel de la actividad en la configuración del espacio urbano en tanto remite la ordenación de varios planes territoriales parciales (“Frente Marítimo de Levante” <PTP-1>, “Frente Portuario de Las Palmas” <PTP-2> y “Regeneración Turística de Las Canteras” <PTP-3>), todos ellos pendientes de redacción y tramitación. Pese a su distinto ámbito, su nexo común se define en la coincidencia con el Istmo de Guanarteme coincidente con el enclave de Las Canteras-Santa Catalina y el borde litoral oriental, así como en la dotación de piezas espaciales destinadas al ocio cualificado y el esparcimiento, incluyendo equipamientos culturales y comerciales específicos.

Por su parte, el Plan General concibe la ordenación del municipio de Las Palmas de Gran Canaria como un enclave fundamental en la estructuración del espacio turístico grancanario, en orden a la aportación que este territorio ofrece en materia de productos, recursos paisajísticos-ambientales, oferta alojativa e infraestructuras estratégicas.

En su análisis de la realidad territorial preexistente se incluye una serie de conclusiones (crecimiento sostenido del número de turistas alojados, crecimiento importante del tránsito de cruceros, retroceso de la oferta alojativa, etc.) que argumentan la necesidad de una respuesta previsoras por parte del esquema urbanístico vigente en el municipio.

En este sentido, el anteriormente citado documento de las Directrices de Ordenación General y del Turismo de Canarias se plantea como mecanismo mediante el cual se pretende inducir el cambio de los modos de producción y gestión de la oferta turística hacia un modelo

de desarrollo turístico diversificado, diferenciado, competitivo y sostenible, que cubra las necesidades actuales de los turistas y de la sociedad canaria.

Dicho objetivo marco se entiende indisociable de la protección y mejora de las perspectivas de futuro, proyectándose una imagen de integración de la gestión de todos los recursos, de modo que queden cubiertas las necesidades económicas, sociales y estéticas, manteniendo al mismo tiempo la identidad cultural, el paisaje, los procesos ecológicos esenciales, la diversidad biológica y los sistemas vivos.

El planeamiento municipal manifestado en la configuración del modelo de ordenación del territorio de Las Palmas de Gran Canaria extrae un conjunto de criterios que, en su definición global, abordan la cualificación del enclave turístico capitalino. Entre dichos criterios podemos destacar los siguientes:

- Esquema estratégico de ordenación que propicia el incremento de la rentabilidad de la actividad turística, en términos de aumentos del gasto y del ingreso medio por estancia a través de la tipología de la oferta alojativa y de los equipamientos de interés ambiental, cultural y recreativo.
- Establecimiento de piezas urbanísticas que posibiliten el beneficio de la población residente, impulsando las actividades con mayor generación de empleo y vinculación con las empresas locales.
- Diversificación de la oferta turística, a través de productos que permitan captar nuevos segmentos de mercado.
- Diferenciación de la oferta, apoyando los elementos más vinculados a los valores autóctonos.
- Adaptación y mejora de la oferta actual, estableciendo mecanismos que permitan adecuar los establecimientos y los modelos de gestión y servicios ofertados a los requerimientos del mercado.
- Facilitar desde el contexto urbanístico la gestión integral del destino turístico que, impulsada por las Administraciones y con la participación de los agentes económicos y sociales, tenga por objetivo final la satisfacción del visitante.
- La conservación de los recursos naturales y paisajísticos del municipio, como objetivo propio del sector.
- Atemperamiento territorial del uso turístico, propiciando la intervención sobre el espacio urbanizado actual, mediante la rehabilitación y renovación del conjunto alojativo y el equipamiento asociado y la exclusión de nuevos suelos urbanizables con destino turístico.
- Orientación de la actividad turística hacia el desarrollo social y económico del municipio y la isla, evitando la alteración negativa de la calidad de vida de la población, su bienestar social y los signos de su identidad cultural y ambiental.

- Equilibrio de la ordenación turística con el sistema de infraestructuras, equipamientos y servicios, de modo que se combine la satisfacción de las necesidades de la población y de la actividad turística, de acuerdo con las características medioambientales del territorio y la calidad de los productos ofertados.

Atendiendo a estos criterios, el PGMO que se adapta propone el desarrollo de una ordenación turística del municipio a partir de un modelo o sistema de elementos territoriales y determinaciones sobre los que se sustenta el desarrollo a corto y medio plazo.

De un lado, el sistema de transporte constituye una red jerarquizada de vías de distinto rango, mediante la cual se propicia la accesibilidad completa al conjunto municipal y al nivel de intensidad de uso de los distintos centros funcionales de la ciudad y su entorno.

Dicho sistema garantiza la adecuada conexión con el recinto del Puerto de La Luz como nodo internacional de transporte marítimo, de pasajeros y de cruceros, así como con el Aeropuerto de Gran Canaria, a través de la Autovía GC-1, y el Puerto de Agaete, a través de la Autovía GC-5.

Esta estructura general viaria sirve de cohesión a otra red, en este caso de espacios destinados a dotaciones y equipamientos cuyo desarrollo funcional mantiene un estrecho vínculo con la actividad turística, enriqueciendo la oferta en este sentido de la ciudad.

En este sistema sectorial se combinan tanto las dotaciones de rango estratégico que pretenden cubrir las necesidades específicas de la ciudad y la isla, las dotaciones y sistemas locales y los equipamientos asociados a actividades comerciales, de ocio y actividades recreativas.

Por último, a lo largo de la Memoria se ha expuesto varias veces la ordenación medioambiental del municipio prevista en el PGMO, de modo que se delimita una serie de espacios protegidos y de interés medioambiental-paisajístico, así como una suficiente red de sistemas generales de espacios libres.

Estos elementos territoriales se entienden vinculados a la oferta de un espacio suficientemente dotado de singularidades naturales, paisajísticas y culturales que cualifican la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria como destino turístico. Al mismo tiempo, se propicia un sistema de espacios de esparcimiento, mediante el cual se pretende diversificar el producto turístico municipal y facilitar el disfrute de los visitantes en condiciones de destacada calidad temática y funcional.

Parques urbanos y recreativos, parques marítimos, frentes costeros, playas, espacios libres de interés paisajístico, etc., representan la profusión de esta red de suelos “de esparcimiento”, mediante la cual se ordenan las necesidades en este sentido de una ciudad con el volumen poblacional de la que se planifica y con unos objetivos cualificación del espacio público imbricados de modo troncal en el propio modelo de ordenación.

Dotaciones	
- Puerto de La Luz	- Teatro Pérez Galdós
- Frente Portuario de Las Palmas	- Teatro Guinguada
- Frente Marítimo de Levante	- Teatro Cuyás
- Parque de La Música de El Rincón	- Museo Canario
- Parque de La Isleta	- Casa-Museo Pérez Galdós
- Parque Deportivo de La Ballena	- Museo Néstor
- Áreas Recreativas Cono Sur	- Museo Diocesano
- Ciudad Deportiva de Siete Palmas	- Castillo de La Luz
- Campus Universitario de Tafira	- Castillo de Mata
- Área Sanitaria y Universitaria S. José	- Castillo de San Francisco
- Hospital Dr. Negrín	- Muelle Deportivo
- Recinto Ferial de Canarias	- Mercado del Puerto
- Auditorio Alfredo Kraus	- Mercado de Vegueta
- Parque Insular de Bomberos	- Mercado Central
- Comisaría Central de Las Palmas	- Mercado de Altavista
- Estación de Guaguas de Las Palmas	
Selección de equipamientos	
- Centro Comercial de Las Arenas	- Zona comercial de Triana
- Centro Comercial de El Muelle	- Zona comercial de Santa Catalina-Puerto
- Centro Comercial de La Ballena	- Zona comercial de Mesa y López
- Centro Comercial de Siete Palmas	- Zona comercial de Pedro Infinito
- Centro Comercial Hipercor	- Zona comercial de Jinámar
- Frente Portuario de Las Palmas	- Campo de Golf de San Lorenzo
- Zona comercial del Muelle Deportivo	- Centro de ocio litoral de la CICER

*Tabla III. Dotaciones y equipamientos de interés turístico previstos en el Plan General de Ordenación de Las Palmas de Gran Canaria.*

Por su parte, la ordenación de la oferta alojativa se basa en el mantenimiento y renovación de la actual planta, previéndose una ordenanza zonal en Suelo Urbano Consolidado específica (“HT” de Hotelero) para aquellos establecimientos que por su tipología y participación dentro de la actividad turística urbana se consideran como de uso exclusivo dentro las parcelas correspondientes.

Su régimen de usos tiende a facilitar su pervivencia en condiciones de funcionalidad que garanticen su viabilidad dentro de los objetivos de ordenación turística expresados en este apartado. Al mismo tiempo, se establece una serie de determinaciones que pretenden servir de marco urbanístico para las actuaciones de renovación y rehabilitación de los distintos edificios afectados.

Dicho tejido existente se complementaría con nuevos establecimientos cualificados de posible implantación dentro de la pieza de ordenación asociada al Parque de la Música de El Rincón, al que se sumaría el establecimiento inducido por el Plan Insular de Ordenación de Gran Canaria para el ámbito del “Frente Portuario de Las Palmas”.

Sin perjuicio de ello, la ordenación no se entiende excluyente del funcionamiento de los establecimientos extrahoteleros, cuyo papel en la actividad turística de la ciudad se considera fundamental en su desarrollo anterior y futuro, de acuerdo a su adecuación a la legislación sectorial vigente.



Ámbito	Tipo	Paisaje	Producto turístico	Perfil de turista
Parque Marítimo de El Confital	Entorno litoral con usos ambientales, científicos y recreativos-culturales. Edificación singular mínima.	Litoral-volcánico	Litoral-ambiental	Común
Parque Marítimo Punta de Salinas	Entorno litoral con usos ambientales, científicos y recreativos-culturales. Edificación singular mínima.	Litoral-volcánico	Litoral-ambiental	Común
Parque de La Isleta	Entorno volcánico con usos ambientales, científicos y recreativos. Edificación singular mínima.	Urbano-volcánico	Litoral-ambiental	Común
Parque de la Música de El Rincón	Entorno de barranco con usos culturales, recreativos, congresos y litorales. Edificación singular.	Urbano-volcánico	Cultural-recreativo	Común
Parque Deportivo en La Ballena	Entorno de barranco con usos recreativos y deportivos. Golf. Edificación singular.	Urbano abierto	Deportivo-recreativo	Deportivo
Parque de La Mayordomía	Entorno rústico con usos de esparcimiento y cultural-etnográfico. Edificación tradicional.	Rústico	Cultural-recreativo	Común
Parque de San José del Álamo	Entorno rústico con usos de esparcimiento. Edificación tradicional.	Rústico	Recreativo-rural	Común
Jardín Botánico Viera y Clavijo	Entorno rústico con usos científico-ambientales. Edificación tradicional.	Rústico	Ambiental	Común
Parque Urbano de Siete Palmas	Entorno urbano con usos recreativos. Edificación urbana en entorno.	Urbano abierto	Recreativo	Común
Playa de Las Canteras	Entorno litoral con usos marítimo y esparcimiento. Edificación urbana en entorno.	Urbano-litoral	Litoral-recreativo	Común
Playa de La Laja	Entorno litoral con usos marítimo y esparcimiento. Sin edificación.	Urbano-litoral	Litoral-recreativo	Común
Parque Doramas	Parque urbano con usos recreativos. Edificación urbana en entorno.	Urbano	Recreativo	Común
Parque de Santa Catalina	Parque urbano con usos recreativos. Edificación urbana en entorno.	Urbano	Recreativo	Común
Parque del Guiniguada	Parque urbano con usos recreativos. Edificación urbana en entorno.	Urbano	Recreativo	Común
Frente Portuario de Las Palmas	Entorno urbano portuario con usos recreativos, marítimos, comerciales y culturales.	Urbano-portuario	Urbano, comercial, cultural, marítimo	Común
Frente Portuario de Las Palmas	Entorno urbano portuario con usos recreativos, marítimos, comerciales y culturales.	Urbano-portuario	Urbano, comercial, cultural, marítimo	Común
Frente Marítimo de Levante	Entorno urbano portuario con usos recreativos, marítimos.	Urbano-portuario	Recreativo	Común
Paisaje Protegido de Tafira Paisaje Protegido de La Isleta Paisaje Protegido de Pino Santo Monumento Natural de Bandama	Entorno rústico con usos medioambientales, rurales y culturales.	Rural	Ambiental, cultural	Común

Tabla IV. Grandes espacios libres y de esparcimiento de interés turístico previstos en el Plan General.

En el Suelo Rústico, se prevé un régimen normativo favorable a la implantación de casas y hoteles rurales en los distintos ámbitos de especial interés paisajístico-rural del municipio, donde proliferan abundantes edificaciones tradicionales y entornos propicios para el desarrollo de productos alojativos cualificados (entorno de La Milagrosa y pequeños núcleos colindantes, entorno de San José del Álamo, entorno de La Calzada-Siete Puertas, entorno del Maípez-Guiniguada, entorno de Tafira Alta-Los Hoyos, entorno de Monte Quemado, etc.).

No obstante, la coincidencia de una mayor parte de estos ámbitos, espacios protegidos por la legislación regional, obliga a la remisión de su efectiva puesta en práctica atendiendo a la compatibilidad con la ordenación del planeamiento territorial específico de cada zona.

*CONCLUSIONES. PERSPECTIVAS DEL DESARROLLO TURÍSTICO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.  
ALGUNOS ASPECTOS PARA SU DISCUSIÓN*

La ordenación turística en el territorio de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria y su conjunto municipal puede definirse como un capítulo relevante en las estrategias públicas de cualificación y reestructuración del espacio geográfico resultante, en especial en lo que se refiere a sus aspectos funcionales y a la organización física del ámbito estudiado.

De lo observado en el compendio documental asociado a la planificación del territorio se desprende la particularidad de un dinamismo turístico dentro de un sistema complejo que conforma la urbe, de modo que su papel no alcanza el grado de resalte o especialización que estamos acostumbrados a ver en las zonas turístico-alojativas del Archipiélago canario.

Esta circunstancia, a nuestro juicio, diluye la relevancia del tratamiento y la definición de un modelo turístico para el futuro de la ciudad a corto y medio plazo, en favor de ensamblar el mismo como una subcapa de un modelo estratégico de mayor alcance en la sociedad que rige el espacio, integrando los aspectos medioambientales, sociales, económicos, dotacionales, culturales, etc.

La intención, por tanto, no parece estar en la venta de la ciudad como un núcleo turístico mono-especializado, propia del espacio turístico de “sol y playa”, sino la ciudad como un todo con unos valores, una idiosincrasia y una calidad de vida específica en el contexto regional, nacional e internacional. Es decir, la ciudad como entidad compleja y dinámica perfila su imagen como sitio turístico, y no el turismo perfila la imagen de la ciudad.

Sus circunstancias nos recuerdan a las de la evolución reciente de Sevilla (Marchena, 1995), de Valencia, Santander o La Coruña, salvando las distancias tipológicas y de especificidad del desarrollo en el tiempo.

En cualquier caso, se trata de un marco aparentemente común de diseño del territorio que podemos asimilar al de las grandes ciudades españolas -no olvidemos que Las Palmas de Gran Canaria se sitúa entre las diez primeras del país en volumen demográfico y todo lo que ello supone-, si bien el carácter marítimo-portuario, la inmediatez de espacios de alto valor medioambiental y la específica evolución histórica de la construcción urbana le presupone ciertas singularidades.

Desde nuestra modesta opinión, en esta forma de integración se sustenta el principal pilar del potencial de la ciudad que analizamos en el escenario del mercado turístico nacional y europeo.

Este papel no es nuevo. La imbricación del turismo en el urbanismo de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria desde principios del siglo XX fue abordada en su momento por Hernández, S., 1989, si bien la participación del planeamiento en los cánones que hoy conocemos ha sido muy limitada, a diferencia de los complejos alojativos en los municipios litorales.

El marco en que parece promoverse las expectativas de cualificación de la ciudad como destino turístico desde la planificación pública de su territorio elude la intervención directa sobre la renovación y la reorientación de la planta alojativa, concentrando el esfuerzo en manos privadas. Si acaso, la previsión de reservas de suelo en determinados ámbitos remitidos a piezas urbanísticas y en condiciones de calidad arquitectónica y tipológica representan el único punto asimilable en este sentido.

Este aspecto combina, a nuestro juicio, la parte positiva de la necesaria flexibilidad para promover la dinámica privada en el producto hotelero-alojativo, dentro de unos márgenes de regulación urbanística, con una parte deficitaria en la excesiva ligereza en el tratamiento de este capítulo fundamental en el desarrollo del enclave turístico de Las Palmas de Gran Canaria.

Una mayor preocupación en el tratamiento y renovación de la oferta de categorías bajas; el aprovechamiento de la oportunidad estratégica en recuperar un buen número de emplazamientos hoteleros históricos, actualmente abandonados o degradados, como producto singular; el impulso en el desarrollo de una red de alojamientos en suelo rústico de interés paisajístico del municipio, etc., representan algunas variantes que nos causan interés de oportunidad.

En contrapartida, la principal aportación del planeamiento radica, como vimos en el apartado anterior, en la ampliación, mejora y cualificación de recursos potencialmente turísticos del espacio urbano. Por ejemplo, la multiplicación de la superficie de zonas verdes y de esparcimiento cualificado se situaría sólo en las grandes piezas en una relación de aproximadamente 15 m<sup>2</sup>/hab., excluyendo la Playa de Las Canteras -recordemos que el estándar clásico recomendado es de 5 m<sup>2</sup>/hab.-.

La puesta en práctica de este sistema de elementos dotacionales y equipamientos culturales, comerciales, de ocio, medioambientales; la concepción de buena parte del litoral como un parque marítimo, la definición de los barrancos colindantes a la ciudad como parques urbanos, la rehabilitación ya avanzada del centro histórico, la reformulación cualificada del centro de cruceros, el adecuado impulso de la infraestructura científica y de congresos, etc., advierten un panorama de marcada influencia en el atractivo de la ciudad para el disfrute turístico.

En este sentido, nos atrevemos a proponer que un suficiente desarrollo de este modelo de ordenación del municipio lo situaría en los valores de turistas alojados similares a los de su época dorada en los años 60 y 70 (500.000 visitantes anuales) en un intervalo de una o dos décadas.

El modelo turístico de la ciudad prevé su singularización como núcleo específico dentro del espacio turístico grancanario -reformulado a partir del Plan Insular de Ordenación-, como producto urbano-marítimo basado en la complejidad de las actividades turísticas imbricadas en un mismo territorio: Turismo rural, ecológico o de espacios protegidos, Turismo litoral-marítimo, Turismo cultural-histórico-festivo, Turismo de congresos, Turismo comercial, Turismo deportivo, Turismo de salud-spa, Turismo de negocios. Por supuesto, el error creemos que sería contaminar el papel de la Playa de Las Canteras como pilar fundamental de su funcionamiento como destino competitivo.

Por último, más que un aspecto negativo en la definición de la ordenación del territorio actualmente vigente, el planteamiento anterior viene acompañado de un reto importante en la solución de determinados problemas estructurales heredados de la evolución reciente en la ciudad.

La descongestión del tráfico en focos centrales de la ciudad con potencial concentración de actividad turística; la rehabilitación ambiental-paisajística de determinados entornos urbanos, especialmente en la ciudad periférica y núcleos en suelo rústico; la mejora del transporte público de potencial vinculación al movimiento turístico; o la efectiva puesta en práctica del espacio rural del municipio como recurso, se encuentran intrínsecos en la intencionalidad del Plan General. Pero, se trata de problemas importantes con capacidad obstaculizadora en la recuperación e impulso del funcionamiento turístico de Las Palmas de Gran Canaria.